

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y  
DE ACLARACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES  
CONVOCATORIA PÚBLICA 005**

Bogotá 17 de diciembre de 2013

Hora de Inicio 2:00 PM

**Funcionarios de la Corporación:**

**María Esperanza Penagos Pardo**  
Jefe Oficina Jurídica

**Jaime Flechas Otálora**  
Subgerente Administrativo y Financiero

**Zoraida Patricia Morales Espinel**  
Jefe Oficina Control Interno

**Jorge Andrés Rodríguez Borbón**  
Jefe Oficina Seguridad y Convivencia

**Nelson Dario Ramírez Rojas**  
Abogado Oficina Jurídica

**Hernando Portela Ortiz**  
Abogado Oficina Jurídica

**Camilo Porras Galindo**  
Secretario Ad Hoc

Se da apertura al pliego de observaciones con una explicación de los componentes Técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para el proceso de selección.

Se hace la observación y manifestación que en aras de los lineamientos y directrices impartidas por la Gerencia General se ha dado traslado una solicitud a la Procuraduría General de la Nación para que realizara el acompañamiento preventivo dentro el proceso contractual de la vigilancia.

Se da inicio al pliego de observaciones por parte de los representantes de las empresas proponentes:

1. Juan Luis Gutiérrez Restrepo en representación de la U.T. COLVISEC hace las siguientes observaciones:
  - 1.1. Solicita que las observaciones enviadas por la U.T. COLVISEC mediante correo electrónico se tengan en cuenta y sean resueltas en el término establecido.

**Respuesta:** Se dará respuesta a la observación en la menor brevedad puesto que se encuentran dentro de los términos establecidos para

- dar contestación de la misma, la cual se publicara en la página de la Corporación de Abastos de Bogotá.
- 1.2. Se revise a mayor puntaje menor precio (valores agregados)  
**Respuesta:** Se revisará por parte de la Corporación y de lo anterior se dejará constancia de la respuesta.
  - 1.3. Modificar los criterios de desempate (Uniones Temporales)  
**Respuesta:** Lo único que no es inamovible es la estructura del presupuesto, las condiciones del servicio y los requisitos para participar, por lo que la observación entrara a revisarse para que así mismo puedan presentar la propuesta.
  - 1.4. Estadísticas de Incidentes y Riesgos.  
**Respuesta:** se viene de un trabajo de reconocimiento de fortalezas y debilidades por lo que el trabajo resultante es el presente pliego, el cálculo esta dado y por lo tanto se solicita un número determinado de talento humano para satisfacer la prestación del servicio.
  - 1.5. Estudio de seguridad y si el número de unidades será modificado.  
**Respuesta:** El estudio de seguridad, será presentado por la empresa que le sea adjudicado el Contrato. En cuanto a las unidades probablemente puede ser modificado pero por el momento está plenamente definido el esquema de seguridad para la vigencia 2014.
  - 1.6. Solicita visita técnica.  
**Respuesta:** Será adelantada al finalizar la presente diligencia.
  - 1.7. La Interventoría del contrato de seguridad ¿será objeto de otra licitación?  
**Respuesta:** La Corporación se reserva el derecho de contratar la interventoría.
2. Sonia Pérez en representación de SERVITEC LTDA hace las siguientes observaciones:
- 2.1. Se considere en los factores de evaluaciones el Precio media aritmética o geométrica, criterio estándar para la evaluación del mismo.  
**Respuesta:** Se revisara el tema en el menor tiempo posible dentro de los plazos establecidos.
  - 2.2. Se especifique si cada certificación de experiencia se evaluara individualmente o en conjunto las que sean presentadas. Solicita a la entidad que haga aclaración respecto del número de certificaciones.  
**Respuesta:** Cada una de las certificaciones se evaluara individualmente, no hay sumatoria entre las certificaciones

presentadas, el número máximo de certificaciones será de cuatro. Esto se aclarará con el medio pertinente

- 2.3. Manifestaciones de interés en cuanto a las Uniones Temporales.

**Respuesta:** La Unión Temporal y el Consorcio son personas distintas de las Sociedades, por lo tanto la manifestación debe ser presentada bajo estas modalidades.

3. Carlos Espitia en representación de 360° LTDA hace las siguientes observaciones:

- 3.1. Ampliación de la fecha de manifestaciones de interés hasta la las respuestas de las observaciones para los Consorcios y Uniones Temporales.

**Respuesta:** Se considera viable la inquietud, por lo que será evaluada por la Entidad y del caso se adoptará mediante adenda.

- 3.2. Especificación de los horarios de prestación de los servicios del personal si son de domingo a domingo.

**Respuesta:** Los servicios que se prestan en la Corporación tienen horario de 24 horas por 365 días al año, servicio ininterrumpido, las puertas de acceso tienen horario de 12 de la noche a 12 del día, servicio de recepción de las 6 de la mañana a las 7 de la noche.

- 3.3. Solicita se discrimine los puestos de trabajo en horario diurno y nocturnos.

**Respuesta:** Los servicios de coordinadores son 24 horas, en las puertas de control de 12 de la noche a 12 del día, los de servicio de grupo operativo de las 2 am a las 10 am.

- 3.4. Perfil y Experiencia del personal, Director, Coordinador, Supervisor y analista, ¿Qué se debe hacer, el ofrecimiento y la acreditación?

**Respuesta:** Se debe realizar el ofrecimiento del personal, acta de compromiso firmada por el representante legal y los documentos serán presentados por el contratista que le sea adjudicado el contrato dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato.

- 3.5. Especificación del precio medida aritmética o geométrica para las Empresas y las Cooperativas, solicitamos que se evalúe otro mecanismo.

**Respuesta:** Se revisara las fórmulas para las Cooperativas y la Empresas, en el menor tiempo posible dentro de los plazos establecidos.

- 3.6. Formato de la Oferta Económica, en cuanto a servicios adicionales (mantenimientos) se debe cotizar 1 solo mantenimiento o los mantenimientos del año.

- 3.7. **Respuesta:** Se debe cotizar los mantenimientos de 1 año, en los pliegos está globalizado el ítem.
4. Johana Ramírez en representación de Serviconfor LTDA hace las siguientes observaciones:
- 4.1. Formato Propuesta Económica, solicito se aclare por cuanto no representa igualdad en precios para los proponentes por expresarse valores para 2013 y 2014 dado que representa incrementos del 3% y 4%.  
**Respuesta:** Esta claro que el único ítem que tendría reajuste es el de los vigilantes.
- 4.2. En la Pg. 62 dice que no se reconocerán reajuste de precios en el Contrato, si el Gobierno realiza reajustes de Ley, ¿ la empresa perdería estos porcentajes ?  
**Respuesta:** Esta claro que el único ítem que tendría reajuste es el de los vigilantes.
- 4.3. En la Pg. 62 dice que no se reconocerán reajuste de precios en el Contrato, si el Gobierno realiza reajustes de Ley, ¿ la empresa perdería estos porcentajes ?  
**Respuesta:** Esta claro que el único ítem que tendría reajuste es el de los vigilantes.
5. Sofía Martínez en representación de Fortox S.A. hace las siguientes observaciones:
- 5.1. Medios de comunicación digital, que sean aceptados los medios de comunicación análogos.  
**Respuesta:** Se revisara en el menor tiempo posible la solicitud.
- 5.2. Revisar la clasificación del servicio en el RUP código 8010 actividades de seguridad privada, y establecerla con esta única clasificación.  
**Respuesta:** Se revisara en el menor tiempo posible la solicitud.
- 5.3. Con relación al índice de endeudamiento, solicitamos sea ajustado en el endeudamiento al 57%, por debajo del establecido en el pliego, con el objetivo de permitir la participación de pequeñas y medianas empresas.  
**Respuesta:** Se revisara en el menor tiempo posible la solicitud.
6. Rubi Bohada en representación de Seguridad de Occidente hace las siguientes observaciones:

6.1. Respecto del Director de Vigilancia y Seguridad Privada es de uso exclusivo para el contrato de Corabastos?

**Respuesta:** Es de uso exclusivo para el contrato de Corabastos.

6.2. Respecto de los valores agregados, se podría considerar el Director del programa como un valor agregado en cuanto a su remuneración y dentro del presupuesto del contrato, así como los elementos expresados en los servicios adicionales, que no están contemplados en el estudio de mercado y la propuesta económica, así como el factor del precio solicitamos que sea modificado. Lo anterior con el objetivo de presentar propuestas económicas ajustadas al mercado.

**Respuesta:** El futuro contrato generará rendimientos al contratista que le sea adjudicado, y por lo tanto los estudios que lo preceden están plenamente justificados en cuanto a su presupuesto, talento humano, valores agregados y demás elementos requeridos en la convocatoria por lo que se les recomienda a los proponentes realizar de manera consciente supropuesta. Respecto de si es media geométrica o aritmética, se evaluara y se dejará constancia en el documento de respuestas.

6.3. Solicitamos en cuanto a la experiencia, estimar al 70% del presupuesto oficial la sumatoria del valor de los contratos ejecutados y liquidados.

**Respuesta:** Se revisara en el menor tiempo posible la solicitud.

7. Alexis Camacho en representación de Cobasec LTDA hace las siguientes observaciones:

7.1. Experiencia factor calidad – Ejecutado y liquidado. La entidad está solicitando documentos muy exigentes en cuanto certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, la pregunta es requieren el acta de liquidación de los contratos de los últimos años?, dado que esto es limitante dentro del proceso de selección, solicito a la entidad darnos claridad si se debe aportar las actas o las certificaciones con la calificación del servicio ya sea bueno o excelente.

**Respuesta:** La Corporación mantendrá la escala que se encuentra expuesta en el pliego, en razón a que está definida la forma en que se le va a otorgar puntajes a los contratos certificados dependiendo de su cuantía acreditada, y las certificaciones a presentar serán CINCO (5), las certificaciones deben indicar que los contratos son ejecutados y liquidados, mas no se debe adjuntar el acta de liquidación. Lo anterior debido a que es el documento del proponente que acredita el paz y salvo de sus obligaciones con los contratos anteriores.

8. Lili Sánchez en representación de Guardianes LTDA hace las siguientes observaciones:
- 8.1. Riesgos del Régimen Laboral Colombiano, solicito que se establezca un riesgo compartido entre la Corporación y el contratista.
  - 8.2. Riesgos Tributarios solicito que se establezca un riesgo compartido entre la Corporación y el contratista.
  - 8.3. Riesgos por pérdida de los bienes de la entidad, funcionarios y visitantes, caso fortuito y fuerza mayor, por favor dejar la constancia que esto es previa investigación y determinación de la responsabilidad de cualquiera de las partes.
  - 8.4. Apoyo la solicitud de ampliación de manifestación de interés, con el objetivo de conocer las respuestas de la entidad.
  - 8.5. Experiencia Factor Calidad, por favor ampliar a cinco (5) las certificaciones y que sean de manera proporcional en la asignación de puntaje, así mismo la posibilidad de que con 1 sola certificación se entienda cumplido el requisito.
  - 8.6. Solicito se especifique y se aclare en el anexo 1 y 2 los Horarios específicos del personal.
  - 8.7. Por favor revisar el formato de apoyo a la industria nacional, aspecto de forma pues se solicita cámara de comercio para este requisito.
  - 8.8. Por favor revisar el plazo del contrato contenido en la minuta del contrato y en el contenido del pliego, se evidencia imprecisión.

**Respuesta:** Se ha expuesto que la mayoría de los temas se revisarán por parte de la Corporación.

Siendo las 4:17 pm de diciembre 17 de 2013, se da por terminada la reunión del pliego de observaciones, y posteriormente los representantes de las empresas proponentes se dirigen en acompañamiento del Jefe de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Coronel Jorge Andrés Rodríguez Borbón, a la visita técnica.